

BASES CAMPAÑA “REFERIDOS LIDER BCI”

En Santiago de Chile, a 1 de febrero de 2021, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A.**, en adelante también “**la Empresa**”, Rol Único Tributario 77.085.380-K, domiciliado en Avenida del Valle 737, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Santiago, ha establecido las siguientes bases de promoción, en adelante también las “**Bases**”.

ANTECEDENTES GENERALES

Se efectuará una campaña denominada “**REFERIDOS LIDER BCI**” en adelante la “**Campaña**”, que se realizará entre el 01 de febrero y 28 febrero de 2021, ambas fechas inclusive. La Campaña consiste en que los titulares de la tarjeta Lider BCI que entreguen el nombre de uno o más referidos para invitarlos a obtener la tarjeta Lider BCI y que finalmente la obtengan, puedan acceder al Beneficio indicado en estas Bases. Todo lo anterior de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en estas Bases.

Las Bases de esta Campaña se publicarán en la página de internet www.tarjetaliderbci.cl

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Requisitos para el Cliente:

- Ser tarjetahabiente Lider BCI
- Referir a uno o más personas en la plataforma “Tink” habilitada en www.tarjetaliderbci.cl

Requisitos para Referido:

- Cumplir con los requisitos de apertura de la tarjeta Lider BCI publicado en www.tarjetaliderbci.cl
- Contratar y abrir efectivamente la tarjeta Lider BCI.

El Referido deberá contratar la tarjeta Lider BCI para que, tanto el Cliente como el Referido, puedan acceder al Beneficio. El plazo de apertura de la tarjeta corresponde a la vigencia de la campaña, es decir, entre el 01 y 28 de febrero de 2021.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán participar de la Campaña: los colaboradores que posean la tarjeta líder Bci.

BENEFICIOS

Las personas que cumplan con las condiciones indicadas en estas Bases, accederán a:

- Beneficio para el Cliente Referidor: \$15.000 abono en el estado de cuenta siguiente a la fecha de la contratación de la tarjeta Lider BCI por parte del Referido.
- Beneficio para el Referido: \$10.000 abono estado de cuenta siguiente a la fecha de la contratación de su tarjeta Lider BCI.

SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Campaña, lo cual será oportunamente comunicado a través de www.tarjetaliderbci.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en esta Campaña implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En caso de presentarse dificultades por parte de los Clientes y/o referidos, deberá presentarse un reclamo en las sucursales de Lider BCI Servicios Financieros. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del consumidor de ejercer los derechos legales que le correspondan.